



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 23 AGO. 2016

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0667
EXPEDIENTE N° 003378/230-S-16 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, solicita autorización para el dictado de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, a desarrollarse en el segundo semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 048.

Que a fs. 01, 27, 49, 72, 114, 152, 188 y 206 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/12, 28/42, 50/65, 73/100, 115/131, 153/174, 189/203 y 207/256 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 13, 43, 66, 101, 132, 175, 204 y 257 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 14/15, 44, 67, 102, 133, 176 y 258 obran notificaciones de Reformulación de Proyectos de los Seminarios: "La enseñanza del cooperativismo en la escuela secundaria", "El taller literario en la escuela", "La escritura como herramienta de aprendizaje en los niveles medio y superior"; de los Cursos: "Desarrollo comunicacional efectivo en el aula", "Hay un tiempo para todo los tiempos escolares. Gestión del tiempo docente", "Educación Tecnológica para el Nivel Inicial" y del Proyecto: "Primeras Jornadas Nacionales de Educación Tecnológica en los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior".

Que a fs. 16/24, 45/47, 68/70, 103/109, 134/150, 177/186 y 259/260 la Institución presenta las reformulaciones solicitadas.

Que a fs. 25/26, 48, 71, 110, 151, 187, 205 y 261/262 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente.

Que a fs. 111/113 obra documentación aclaratoria

Que a fs. 263 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09;

...///

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRÓN
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

"2016-Bicentenario de la Independencia"

1 de 6



CONT. RESOLUCIÓN N° /5 (SGE) 0667
EXPEDIENTE N° 003378/230-S-16 y agdos.-

///...

procediendo a adjuntar, al expediente de referencia, los expedientes N° 003388/230-S-16, N° 003389/230-S-16, N° 003390/230-S-16, N° 003393/230-S-16, N° 003414/230-S-16, 003380/230-S-16 y N° 003416/230-S-16, por tratarse de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 264/265 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Registro Único Provincial (RUP) N° 048, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1. **Seminario:** "La enseñanza del cooperativismo en la escuela secundaria";

Capacitador: Prof. Marcos Javier García Núñez;

Carga Horaria: 16 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores, simuladores, bibliotecarios y asesores pedagógicos, de Nivel Secundario, de las modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional y Educación Contexto de Privación de Libertad, del área de las Ciencias Económicas;

Evaluación: Con Evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid N° 348, Concepción

Circuito: II y V.

2. **Seminario:** "El taller literario en la escuela";

Capacitadores: Prof. Gabriel Augusto Kreibohm Vázquez;

ES CONFIDENCIAL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION Bicentenario de la Independencia

...///

CONT. RESOLUCIÓN N° /5 (SGE) **0667**
EXPEDIENTE N° 003378/230-S-16 y agdos.-

///...

Carga Horaria: 20 hs cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario y Secundario, en el área de las Lenguas y la Comunicación;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. - Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. - Lamadrid N° 348, Concepción;

Circuito: II y V.

3. **Seminario:** "La escritura como herramienta de aprendizaje en los niveles medio y superior";

Capacitador: Prof. Gabriel Augusto Kreibohm Vázquez,

Carga Horaria: 20 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario y Superior, de todas las modalidades, de las áreas de las Ciencias Físico - Matemática, de las Lenguas y la Comunicación, de las Ciencias Filosóficas y de la Educación, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Biológicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. - Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. - Lamadrid N° 348, Concepción;

Circuito: II y V.

4. **Curso:** "Desarrollo comunicacional efectivo en el aula";

Capacitadores: Lic. Miriam Carolina Soria y Psic. Agustín Messad.

Auxiliares: Blanca Margarita Farías;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles.

ES COPIA FIEL



CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0667
EXPEDIENTE N° 003378/230-S-16 y agdos.-

///...

modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

5. **Curso:** "Hay un tiempo para todo...los tiempos escolares. Gestión del tiempo docente";

Capacitadores: Ing. Juan José Cangemi y Lic. Sonia Mabel Díaz;

Carga Horaria: 18 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid N° 348, Concepción;

Circuito: II y V.

6. **Curso:** "Educación Tecnológica para el Nivel Inicial";

Capacitadores: Ing. Maximiliano Lahorca, Prof. María Laura Parra, Prof. Laín Alberto Gamboa y Prof. Edgardo Martín Herrera;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos y docentes de Nivel Inicial, del área Tecnología;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Tercera;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán. Sindicato Argentino de

...///

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIKÓN
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° /5 (SGE) 0667
EXPEDIENTE N° 003378/230-S-16 y agdos.-

///...

Docentes Particulares - S.A.DO.P. -, Lamadrid N° 348, Concepción;
Circuito: II y V.

7. **Proyecto:** "Curso de bijouterie y accesorios de diseño de autor";

Capacitador: Lic. Ximena María Usandivaras;

Carga Horaria: 36 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades Educación Técnico Profesional y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y No Formal, del área de la Expresión Artística;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Sindicato Argentino de Docentes Particulares - S.A.DO.P. - Las Piedras N° 786, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

8. **Proyecto:** "Primeras Jornadas Nacionales de Educación Tecnológica en los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior";

Capacitadores: Ing. Maximiliano Lahorca y Prof. María Laura Parra;

Carga Horaria: 24 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos y docentes de todos los niveles y de las modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Rural, del área Tecnología;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Hotel Carlos V, 25 de Mayo N° 330, San Miguel de Tucumán.

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva

...///



CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0667
EXPEDIENTE N° 003378/230-S-16 y agdos.-

///...

efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



ES DONDE...

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARTA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION